



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 327

2 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, por la que se aprueba la lista definitiva de admitido y no admitida a la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de Protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, por la que se aprueba la lista definitiva de admitido y no admitida a la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de Protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 11/7/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, de la Resolución del presidente del Parlamento de Canarias, por la que se aprueba la lista definitiva de admitido y no admitida a la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de Protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDO Y NO ADMITIDA A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

HECHOS

1.- Por Acuerdo de la Mesa de 26 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de Protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), n.º 232, de 3 de junio de 2022.

2.- Por Acuerdo de la Mesa de 7 de julio de 2022 (*BOPC*, n.º 292, de 11 de julio de 2022), se aprobó la lista provisional de admitido y no admitida a la referida convocatoria de 26 de mayo de 2022, estableciéndose en la base quinta, un plazo de 10 días hábiles para formular reclamación, o renuncia al puesto de trabajo, contados a partir del día siguiente a la publicación en el *BOPC*.

En dicho acuerdo de la Mesa se dispuso, en el punto 5, delegar en el presidente del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y no admitidas al concurso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias.

3.- Dentro del plazo concedido se presentaron los siguientes escritos:

- De don Juan Luis Maury-Verdugo García, con fecha de registro de entrada de 12 de julio de 2022, admitido provisional al concurso, por el que manifiesta su decisión de no formular renuncia al puesto de trabajo ofertado ni presentar reclamación al acuerdo de Mesa del Parlamento de 7 de julio de 2022 (*BOPC*, n.º 292, de 11 de julio de 2022).

- De doña Francisca Fernández Garcés, funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión del Parlamento de Canarias (Grupo B), Escala de Gestión de Administración Parlamentaria, con fecha de registro de entrada de 22 de julio de 2022, no admitida provisionalmente al concurso, por el que formula reclamación al Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 7 de julio de 2022, por el que se aprueba la lista provisional de admitido y no admitida a la referida convocatoria de 26 de mayo de 2022, manifestando, entre otras cuestiones, el cumplimiento de requisitos de pertenencia al grupo, cuerpo y escala del puesto de trabajo ofertado y, por otra parte, cuestiona la delegación conferida por la Mesa al presidente del Parlamento.

4.- Por Acuerdo de la Mesa de 28 de julio de 2022, se acordó desestimar la reclamación presentada por doña Francisca Fernández Garcés, contra el Acuerdo de la Mesa de 7 de julio de 2022, por el que se aprobó la lista provisional de admitido y no admitida a la convocatoria de 26 de mayo de 2022 y delegó en el presidente del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitido y no admitida, por ser acorde a derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de Protocolo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En las bases segunda y tercera de dicha convocatoria se dispone lo siguiente:

...Segunda. Participación

Podrán participar en el concurso específico de méritos y solicitar la adjudicación del puesto convocado, los funcionarios o las funcionarias de carrera, que reúnan los requisitos de pertenencia o equivalencia a los cuerpos y escalas al que pertenece el puesto ofertado (Cuerpo de Técnicos/Técnicos de Administración Parlamentaria/o asimilados o equivalentes según decreto), y estar en posesión del título y demás requisitos que, para el desempeño del mismo, vienen establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo, y que figuran reflejados en el anexo I.

Tercera. Requisitos

Además de los requisitos exigidos en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo que figuran en el anexo I de la presente convocatoria, las personas solicitantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Pertener como funcionario o funcionaria de carrera al grupo/cuerpo de adscripción del puesto de trabajo al que se concursa, o grupo/cuerpo equivalentes.

2. No hallarse en situación de suspensión firme por resolución administrativa o judicial.

3. Los funcionarios y funcionarias que accedan a puestos del Parlamento de Canarias a través de su participación en los concursos de provisión, deberán permanecer en el puesto obtenido un mínimo de dos años para poder participar en nuevos concursos para la provisión de puestos de trabajo, contados desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo que hubiesen sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación, sea suprimido el puesto o modificado sustancialmente.

4. De encontrarse en situación de excedencia voluntaria por interés particular, deberán llevar más de un año en la misma a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes....

A la vista de lo expuesto, y de que doña Francisca Fernández Garcés, funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión del Parlamento de Canarias, (Grupo B), Escala de Gestión de Administración Parlamentaria, no cumple con los requisitos de pertenencia al grupo, cuerpo y escala para el desempeño del puesto de trabajo n.º 25: jefe/a de Protocolo, en uso de las competencias que tengo delegadas,

R E S U E L V O:

1.- Aprobar la lista definitiva de admitido a la convocatoria 26 de mayo de 2022, de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo n.º 25: jefe/a de Protocolo, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, como figura en el anexo I a esta resolución.

2.- Aprobar la lista definitiva de no admitida a la convocatoria 26 de mayo de 2022, de concurso de méritos específico para la provisión definitiva del puesto de trabajo n.º 25: efe/a de Protocolo, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, como figura en el anexo II a esta resolución.

3.- Publicar la presente resolución en el *BOPC* y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 1 de agosto de 2022.- El PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

ANEXO I

A LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDO A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Maury-Verdugo	García	Juan Luis	***1939**

En la sede del Parlamento de Canarias, a 1 de agosto de 2022.- El PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

ANEXO II

A LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE NO ADMITIDA A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE PROTOCOLO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusión
Fernández	Garcés	Francisca	***0357**	No cumple con lo previsto en las bases segunda y tercera, apartado 1, de la convocatoria, en relación con la pertenencia al grupo, cuerpo y escala al que pertenece el puesto ofertado en el concurso.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 1 de agosto de 2022.- El PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

